

# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.  
No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

### ADMINISTRACIÓN:

Taller tipográfico de la casa de Expositos.

### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR NÚM. 25.

#### Negociado 4.<sup>a</sup>—Caza

En atención á lo que dispone la vigente ley de Caza de 16 de Mayo de 1902, en su artículo 17, párrafo 2.<sup>o</sup>, desde el día 1.<sup>o</sup> de Agosto próximo queda libre el ejercicio de la caza en esta provincia, por lo que respecta á las palomas campestres, torcaces, tórtolas y codornices, en aquellos predios en que se encuentren segadas ó cortadas las cosechas, aun cuando los haces ó gavillas se hallen en el terreno.

Guadalajara 27 de Julio de 1906.

El Gobernador,

**Luis Fuentes.**

#### NUM. 26.

#### Obras públicas.—Expropiaciones

De acuerdo con lo propuesto por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, he dispuesto señalar el día 7 del próximo mes de Agosto, á las nueve, para proceder al pago de las indemnizaciones por expropiación de las fincas ocupadas en el término municipal de Orea, con motivo de la construcción de la carretera de Orihuela en la de Caudé al Pobo á la de Huete á Tortuera.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento del art. 61 del Reglamento de 13 de Junio de 1879, para la ejecución de la ley de Expropiación forzosa.

Guadalajara 26 de Julio de 1906.

El Gobernador,

**Luis Fuentes**

#### NÚM. 27

#### Pesas y medidas.—Partido de Sacedón.

En virtud de las atribuciones que me competen por el art. 63 del Reglamento de pesas y medidas de 5 de Septiembre de 1895, y á propuesta del Sr. Fiel-Contraste de esta provincia, he dispuesto que la comprobación anual ó periódica de las pesas, medidas y aparatos de pesar se verifique en Sacedón en el día 3 de Agosto, en el local destinado al efecto y con arreglo á lo que determina el mencionado Reglamento.

Transcurrido el tiempo fijado, pasará el Sr. Fiel-Contraste al domicilio de todos los industriales, comerciantes, farmacéuticos, oficinas públicas y otros establecimientos sujetos á la comprobación, cuyos dueños no hayan acudido á la oficina en los días marcados; entendiéndose que en este caso se pagarán derechos dobles de los señalados en el Arancel.

Terminada la comprobación en la cabeza de partido, se efectuará en los pueblos correspondientes.

Guadalajara 27 de Julio de 1906.

El Gobernador,

**Luis Fuentes.**

#### NUM. 28.

El Comandante del puesto de la Guardia civil de Torija, con fecha de ayer, me da conocimiento de haber desaparecido en la noche del 24 y del sitio denominado «Las Lagunas» de aquel término municipal, una mula de la propiedad de David García, cuyas señas se expresan á continuación.

Lo que se hace público para que en caso de ser habida, se dé conocimiento del sitio donde se halla.

Guadalajara 27 de Julio de 1906.

El Gobernador,

**Luis Fuentes.**



*Señas*

De 13 años, pelo negro, mohina, falsa, herrada de las cuatro extremidades, con rozaduras en el pescuezo producidas por la collera, de seis cuartas y media de alzada.

NUM. 29

Según me participa el Comandante del puesto de la Guardia civil de El Pobo, en la tarde del 20 del actual, desapareció de la Dehesa de Teros, término municipal de Morenilla, una caballería asnal de la propiedad de Zocarias Choca, vecino de El Pobo y de las señas que á continuación se expresan, sospechando fuera hurtada por unos quin-calleros que en dicha tarde estuvieron cogiendo aneas en dicha Dehesa.

Lo que se publica en el *Boletín oficial*, á fin de que por la Guardia civil y Autoridades de mi jurisdicción, se proceda á la busca y detención de dicha caballería, así como también á los autores de la sustracción en el caso de que éstos ó aquélla fueran habidos.

Guadalajara 27 de Julio de 1906.

El Gobernador.

**Luis Fuentes.***Señas.*

Un asno de 3 años, pequeño, negro, sin acabar de pelear, va sin herrar.

### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA de Guadalajara.

Por el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se ha hecho en 16 del actual, el nombramiento de Maestro interino de la Escuela pública elemental de niños de Brihuega á favor de D. Ricardo José Jimeno Carral, habiéndose diligenciado por el Rector Central el título administrativo con el cúmplase, el 9 del corriente.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* á los efectos consiguientes.

Guadalajara 24 de Julio de 1906. — El Gobernador Presidente, Luis Fuentes.

## DIPUTACION PROVINCIAL

### PRESIDENCIA

A fin de dar cumplimiento en absoluto á todos los acuerdos adoptados por la Asamblea de Ayuntamientos celebrada el 12 del pasado mes hube de trasladarme á Madrid con el objeto de conferenciar con el ilustre Diputado á Cortes por la Capital Excmo. Sr. Conde de Romanones al que di detallada cuenta de las aspiraciones de la provincia, las que desde luego merecieron su aprobación, ofreciéndome su valiosísimo y personal concurso en cuantas gestiones considerásemos precisas realizar, señalando el día 16 del actual para recibir á los Diputados provinciales y representantes de los pueblos y acompañar después á la Comisión, con tales elementos formada, en su visita al Sr. Ministro de Hacienda, á cuya resolución habíamos de someter nuestras justas peticiones. El tener que salir el Gobierno para la Granja á celebrar Consejo presidido por S. M. fué causa que motivó la suspensión de las conferencias hasta el siguiente

día 17. En este día y hora de la una de la tarde y acompañados del Sr. Conde de Romanones y del Senador Sr. Lopez Pelegrin, fuimos al Ministerio de Hacienda numerosa comisión, compuesta de Diputados provinciales y más de 80 representantes directos de los pueblos habiendo la inmensa mayoría de los demás confiado sus nombramientos á Diputados y á sus Apoderados en la capital.

Una vez presentados por el Sr. Conde de Romanones al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, tuve el honor de dirigirle la palabra sometiendo á su consideración las pretensiones de la provincia en el orden siguiente:

1.º Peticion de que se nombre personal idóneo, encargado de liquidar á los Ayuntamientos los recargos municipales pendientes de devolución, ofreciendo la Diputación el pago de los haberes de aquél si dentro del presupuesto, tuviera dificultades el Ministerio para atender á este gasto. Se pidió fuese dividido el trabajo en dos épocas: Primera, desde el año 1887-88 al 1900 y segunda, años anteriores al 1887, y que cada año cuya liquidación se termine, sea librado su importe, sin tener que esperar á la general de la época en que aquél se halle comprendido.

2.º Rápida emisión y entrega de Inscripciones á toda la provincia, alegando tener ya remitidas la Delegación de Hacienda las relaciones certificadas de ventas verificadas.

3.º Pronta implantación de la ley del Catastro parcelario en la provincia dando al Ayuntamiento ó contribuyente que dé terminados sus trabajos, la seguridad de que, aprobados con urgencia, entrarían el año siguiente á tributar con el gravámen que la ley mencionada señala. Se solicitó se manifieste de manera que no deje lugar á dudas, la exención de tributación del ganado de labor considerado como instrumento para el desarrollo de la industria agrícola; y

4.º Protesta de la retención del 66 por 100 de los presupuestos municipales, aplicando su importe á débitos de resultas, debiendo limitarse tal retención á los ingresos que por los mismos realicen.

El Sr. Ministro de Hacienda hubo de dispensarme muy benévola acogida y después de escuchar con atención suma las peticiones que la provincia le hacía, nos dió en el acto las siguientes contestaciones que juzgando por la sinceridad con que fueron expuestas, encierran muy halagüeños ofrecimientos que seguramente han de trocarse en beneficios hechos á poco tiempo que el actual Gobierno rija los destinos del País.

1.º Ofreció nombrar personal cuya única misión sea la de liquidar los recargos municipales pendientes de devolución á los Ayuntamientos, accediendo á que se divida el trabajo en las dos épocas pedidas y dando prioridad á la que abarca los años comprendidos desde el 1887 al 1900, y diciendo se devolverán las sumas por ejercicios á medida que se termine la liquidación de cada uno de ellos. Agradecía, manifestó, el ofrecimiento de la Diputación, pero que el personal se pagaría con fondos del Estado, por considerar era de su deber ejecutar el trabajo de referencia.

2.º Consideró muy justa la petición de la emisión de Láminas, pero la Ley de 30 de Julio de 1904, dijo, le impedía por hoy acceder á ello, entre otras razones, por la axiomática de tener agotado en el presupuesto actual, el crédito que para esta atención aquélla fija, pero ofreció presentar á las Cortes en cuanto se reúnan, un proyecto de Ley que permita emitir y entregar á todos los



Ayuntamientos de la Nación, las Inscripciones á que tienen perfectísimo derecho, pudiendo entonces la provincia de Guadalajara acogerse á los beneficios que en la misma se fijan.

3.º Vió con agrado la tercera pretensión formulada; aconsejó la agrupación de Municipios para conseguir realizar el catastro parcelario, dirigiendo instancia en la que se deberá hacer constar los medios que al Estado piensan facilitar y aseguró podría ejecutarse la Ley en esta provincia, al mismo tiempo que la primera en España; y

4.º Refiriéndose al último punto, ofreció también presentar á las Cámaras proyectos de Ley encaminados á proporcionar á los Ayuntamientos medios de fácil desenvolvimiento en la Administración de su Hacienda, librándolos hasta donde se pueda de la tutela que sobre ellos ejercen los múltiples organismos á que hoy están sometidos.

Tales son, en síntesis, los primeros resultados obtenidos de las gestiones que hemos empezado á practicar en defensa de asuntos que tanto interesan á toda la provincia y de los que de un modo oficial me creo obligado á dar cuenta para conocimiento general, haciendo votos por verlos en muy breve plazo realizados, por más que si esto por cualquier causa no ocurriere, siempre nos quedará á todos la íntima satisfacción del deber cumplido, por haber puesto nuestras energías al servicio de tan justa y legítima demanda.

No he de concluir sin testimoniar en nombre de toda la provincia, el más profundo y sincero agradecimiento al Sr. Conde de Romanones, quien guiado de su acendrado cariño á esta provincia, ha puesto como siempre, todo su valimiento á su servicio, así como al Senador señor López Pelegrín, que desde el primer momento se unió á la Comisión, estando dispuesto á cooperar con todas sus fuerzas á la consecución de sus deseos.

Guadalajara 20 de Julio de 1906.—El Presidente, Victoriano Celada.

## COMISION PROVINCIAL

### CALAMIDADES.

Presentada por los Ayuntamientos de Rebollosa de Jadraque y Moratilla de Henares, la solicitud de perdón de contribuciones por los daños causados por las tormentas que descargaron en sus términos municipales, en los días 27 y 28 de Junio próximo pasado con la documentación exigida en el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, la Comisión provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del mismo, ha acordado anunciar el hecho en este periódico oficial para conocimiento de los demás pueblos de la provincia, á fin de que éstos en el término de ocho días, puedan exponer lo que se les ofrezca y parezca acerca de la exactitud é importancia de la calamidad sufrida por los reclamantes; advirtiéndoles que el importe del perdón que en su caso haya de concederse á dichos pueblos, será como la Ley previene, á más repartir en el siguiente año entre los demás de la provincia.

Guadalajara 26 de Julio de 1906.—El Vicepresidente, Juan Zabía.

## DELEGACION DE HACIENDA

Relación de las cantidades sobrantes que resultan á los pueblos de esta provincia en fin del

trimestre próximo pasado, según el libro auxiliar de cuentas corrientes de fondos destinados al pago de obligaciones de primera enseñanza que en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 3 de Septiembre de 1900, han de satisfacerse en los días 30 y 31 del actual á los respectivos Ayuntamientos ó persona legalmente autorizada por los mismos, siempre que no tengan débitos con la Hacienda, pues en este caso se aplicarían al pago de los mismos.

### AYUNTAMIENTOS

Pesetas Cts.

Hiendelaencina .....	14 94
Guadalajara .....	18 87
Marchamalo .....	0 20
Molina .....	3 31
Sacedón .....	8 05
Chillarón del Rey .....	20 55

Guadalajara 23 de Julio de 1906.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Perea.—El Interventor de Hacienda.—P. O.—Alberto Aparicio.

*Clases pasivas.—Mes de Julio de 1906.*

### ANUNCIO.

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en los días y por el orden que á continuación se expresa:

Días 1 y 2 de Agosto Perceptores que cobran por sí.  
 » 3 y 4 » Habilitados y apoderados.  
 » 6 y 7 » Sin distinción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de dichos interesados.

Guadalajara 27 de Julio de 1906.—El Delegado de Hacienda, José de Perea.

## AYUNTAMIENTOS

### ALGORA

Por el vecino de esta villa, Frutos Perez, se me da parte que el día 5 del actual, sobre las cinco de su tarde, desapareció de la muletada de esta villa una burra de las señas que á continuación se expresan, la cual, á pesar de su busca, no ha podido ser hallada.

Ruego á los Sres. Alcaldes de esta provincia hagan las averiguaciones necesarias y, caso de ser habida, lo participen á esta Alcaldía para conocimiento de su dueño.

Algora 11 de Julio de 1906.—El Alcalde, Angel Navarropo.

*Señas de la burra*

Pelo pardo, alzada regular, cerrada, herrada de las manos y con una rozadura en el anca.

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Continuación de la lista definitiva de Jurados del distrito de esta Audiencia, publicada en el número anterior.

Partido de Cogolludo.

*Cabezas de familia.*

D. Fernando Cabrerizo Martínez, de Cogolludo.



- Gervasio Lopez Gordo, Cerezo.  
 Francisco Simon Abad, Aleas.  
 Manuel Gascoñana del Val, Beleña.  
 Felix Bravo Lozano, Cogolludo.  
 Manuel Fernandez Simon, Humanes.  
 Lorenzo Melendez Garcia, id.  
 Justo Sanz Cristobal, Málaga.  
 Juan Garcia Merino, La Mierla.  
 Mariano Simon del Vado, Montarron.  
 Luciano del Vado Castillo, id.  
 Angel del Vado Zurita, Torrebeleña.  
 Brigido Marchamalo Bravo, Robledillo.  
 José Mensuro Esteban, Tamajón.  
 Gabino Perez Viñuelas, Málaga.  
 Victor Ródenas Sopeña, Humanes.  
 Celedonio Sierra Conde, Cogolludo.  
 Francisco Torres Recuero, Espinosa de Henares.  
 Doroteo Abad Alcorlo, Cerezo.  
 Felipe Mora Perez, Arbancon.  
 Pedro Aberturas Navas, id.  
 Juan Monge Garcia, La Mierla.  
 Isaac Moreno Serrano, Tortuero.  
 Melchor Horcajo Cebrian, Málaga.  
 Emilio Blas Sanz, Humanes.  
 Ruperto Aberturas Navas, Arbancon.  
 Tomás del Val Gordo, Beleña.  
 Demetrio Melendez Coello, Humanes.  
 Lucio Moreno Serrano, Tortuero.  
 José Juan Blas, Uceda.  
 Mariano Moreno del Olmo, Retiendas.  
 Antonio Horcajo Cebrian, Málaga.  
 Cándido Sanchez Bravo, El Cubillo.  
 Jorge Martinez y Martinez, Humanes.  
 Victor Aymí Andrés, Membrillera.  
 José Iruela Garcia, Muriel,  
 Antonino Sopeña Jabardo, Uceda.  
 Estanislao Camino Plaza, Málaga.  
 Telesforo Bravo Rodriguez, El Cardoso,  
 Gregorio Cruz Serrano, Almiruete.  
 Lorenzo Castellet Melendez, Humanes.  
 Carlos Herreros Andradas, Fuentelahiguera.  
 Juan Ruiz Sanchez, Membrillera,  
 José Sanz Gamo, Valdesotos.  
 Ceferino Rufo Garcia, Mesones,  
 Tomás Lozano Brihuega, Humanes.  
 Patricio Criado Criado, Jocar.  
 Roman Merino Perez, Málaga.  
 Agustin Garcia Rufo, Mesones.  
 Justo Herrera Arribas, Valdepeñas.  
 Facundo Merino Cubillo, Puebla de Beleña.  
 Prudencio Gomez Magro, Torrebeleña.  
 Manuel Perez Martin, Uceda.  
 Ricardo Garralón Cañamares, Torrebeleña.  
 Tomás Blanco Pascual, Viñuelas.  
 Pedro Rodriguez Blas, Valdenuño Fernandez.  
 Ambrosio Cañeque Blas, Puebla de Beleña.  
 Manuel Serrano Vicioso, Matarrubia.  
 Mariano Calvo Simón, Fuencemillán.  
 Gregorio Sanz Utrilla, Malaguilla.  
 Telesforo Diego Gil, Casa de Uceda.  
 Antonio Hervás Sanz, Matarrubia.  
 Nicolás Hita Riofrío, Membrillera.  
 Mariano Ortega Diaz, Viñuelas.  
 Nicomedes Perez Urueña, Valdepeñas.  
 Pedro Torre de la Torre, Torrebeleña.  
 Genaro Cuesta Notario, Cogolludo.  
 José Gutierrez Rivas, El Cubillo.  
 Benito Garcia Arribas, Casa de Uceda.  
 Manuel Simón Riofrío, Membrillera.  
 Julián Elces Garcia, Puebla de Valles.  
 Ramón Moreno Garcia, Mesones,  
 Juan Arribas Prieto, Valdepeñas.  
 Domingo Garcia Lopez, Alpedrete.  
 Rogelio Muñoz Rivas, El Cubillo.  
 Juan Calvo Angón, Espinosa.  
 Lorenzo Alonso Llorente, Arroyo de Fraguas.  
 Casimiro Garcia Arenas, Casa de Uceda.  
 Camilo Calvo Castaño, Fuencemillán.  
 Atanasio Gonzalez Alonso, Matarrubia.  
 Eusebio Martinez Puebla, Fuentelahiguera.  
 Venancio Serrano Fonseca, Peñalva.  
 Julián Camporredondo Cuadra, Valdepeñas.  
 Celestino Cañeque Argüelles, Valdenuño.  
 Lucas Garcia Rivas, Tortuero.  
 Carlos Gomez Medrano, Fuentelahiguera.  
 Mariano Ranz Sopeña, Cogolludo.  
 Luciano Manada Martin, Campillo de Ranas.  
 Victor Ruiz Perucha, Membrillera.  
 Eduviges Pausa Zahonero, Málaga.  
 Julián Movellan Gaseo, Retiendas.  
 Manuel Sanz y Sanz, Tortuero.  
 Antonino Borlaf Herrera, Valdepeñas.  
 Mariano Elvira Pascual, Villaseca de Uceda.  
 Alejandro Gonzalez Gordo, Cerezo.  
 Fernando Atienza Castillo, Aleas.  
 Nicasio Cañeque Sarrasí, Casa de Uceda.  
 Angel Calvo Guijarro, Espinosa.  
 Pedro Minguez Clemente, Matarrubia.  
 Marcelo Gordo Cebrián, Fuencemillán.  
 Román Gascón Perez, Malaguilla.  
 Benito Criado Alonso, Jocar.  
 Modesto Guerra de Rivas, Malaguilla.  
 Felipe Garralón Cañamares, Torrebeleña.  
 Victoriano Ortega Diaz, Viñuelas.  
 Indalecio Antón Moreno, Valdenuño.  
 Lino Rivas Gonzalez, El Cubillo.  
 Telesforo Plaza Cuevas, Arroyo de Fraguas.  
 Paulino Gomez Gonzalez, Casa de Uceda.  
 Justino Perez Gonzalez, Matarrubia.  
 Eugenio Calvo Simón, Espinosa.  
 Antonio Atienza Castillo, Aleas.  
 Rosario Lopez Cascajero, Espinosa.  
 Pedro Perdiguero Albares, Alpedrete.  
 Eladio Fernandez Criado, Cogolludo.  
 Nicolás Veguillas Moreno, Fuentelahiguera.  
 Julián Pascual Herranz, Viñuelas.  
 Isidro Cid y Cid, Uceda.  
 Melitón Blanco Moreno, El Cubillo.  
 Elías Asenjo Heras, Arbancon.  
 José Frías Cañamón, Cogolludo.  
 Francisco Lopez Fernandez, Cerezo.  
 Manuel Minguez Minguez, Matarrubia.  
 Felix Moreno Pereda, Málaga.  
 Claudio Feijóo Suarez, Fuentelahiguera.  
 Santiago Andrés y Andrés, Membrillera.  
 Rufino Garcia Sanz, Alpedrete.  
 Crisanto Cabrerizo Pascual, Casa de Uceda.  
 Angel Vado Ródenas, Torrebeleña.  
 Cecilio Garcia y Garcia, Mesones.  
 Santiago Romero y Cubillo, Puebla de Beleña.  
 Manuel Moreda Arribas, Tortuero.  
 Mateo Bernal de la Fuente, Valdepeñas.  
 Telesforo Moreno Martin, Valdenuño.  
 Juan Aparicio Plaza, Malaguilla.  
 Juan Moreno Beato, Cogolludo.  
 Ulpiano Cuevas Gonzalez, Fuencemillán.  
 Jacinto Garcia Rufo, Mesones.  
 Gregorio Ródenas de la Torre, Torrebeleña.  
 Germán Corral Merino, El Vado.  
 Manuel Arribas Prieto, Valdepeñas.  
 Andrés Lozano Miguel, Membrillera.  
 Isidro Martin Hernando, Uceda.  
 Rufino Rivas Rivas, El Cubillo.



Maximino Llorente Domingo, Arroyo Fraguas  
 Rogelio Herranz Alvarez, Alpedrete.  
 Cayetano Velasco Garcia, Majaerayo.  
 Pedro Esteban Tendero, Matarrubia.  
 Isidro Merino Merino, La Mierla.  
 Justo Sanz Herrera, Valdepeñas.

#### Capacidades.

D. Juan Calleja Hervás, de Malaguilla.  
 Luis Aberturas Asenjo, Arbancon.  
 Nicolás Fraguas Sopena, Cogolludo.  
 José Cleto Juarranz Martinez, Fuencemillan.  
 Pedro Izquierdo Asanza, Membrillera.  
 Juan Marchamalo Recio, Humanes.  
 Andrés Blas Magro, Robledillo.  
 Sandalio Berges Redondo, Tamajon.  
 Cándido Garcia Rivas, Casa de Uceda.  
 Gregorio Gomez Bris, Fuentelahiguera.  
 José Atienza Torre, Aleas.  
 Francisco Castellot Viñuelas, Humanes.  
 Luis Arenas Blas, El Cubillo.  
 Epifanio Rivas Torre, Montarron.  
 Mariano Guerra Mencheta, Uceda.  
 Angel Fraguas Sopena, Cogolludo.  
 Pablo Viñuelas Perez, Fuentelahiguera.  
 Tomás Jimenez Perucha, Malaguilla.  
 Mariano Gamó Alonso, Tamajon.  
 Mariano Simon Merino, Fuencemillan.  
 Nicasio Grajal Sanz, El Cubillo.  
 Anastasio Garcia Alonso, Muriel.  
 Nicolás Baños Acevedo, Uceda.  
 Gonzalo Blasco Gonzalo, Malaguilla.  
 Pedro Morales Sanz, Cerezo.  
 Gabino Lorenzo Simon, Humanes.  
 Teodoro Torres Sanz, Aleas.  
 Leon Sanz Gomez, Casa de Uceda.  
 Julian Azconas Esteban, Puebla de Valles.  
 Juan Barbero Chicharro, Membrillera.  
 Eduardo Bris Garcia, Villasaca de Uceda.  
 Mariano Gonzalez Sanz, Malaguilla.  
 Felix Cañequé Ramiro, Puebla de Beleña.  
 Agustin Tello Melendez, Humanes.  
 Benigno Alonso Gamó, Tamajon.  
 Pedro Sopena Martinez, Cogolludo.  
 Justo Bodega Delgado, Espinosa.  
 Lorenzo Sanz Ortega, Fuencemillan.  
 Eugenio Palancar Monge, Aleas.  
 Manuel Arribas Martin, Casa de Uceda.  
 Julian Garcia Rivas, El Cubillo.  
 Francisco Castillo Zurita, Montarron.  
 Manuel Mensuro Esteban, Tamajon.  
 Luciano Puerta Campos, Humanes.  
 Elias Magro Martinez, Montarron.  
 Felix Gamó del Olmo, Tamajon.  
 Fausto Gasmara Valenciano, Monasterio.  
 Cipriano Perez Vallejo, Robledillo.  
 Alejo Perez Taracena, Fuentelahiguera.  
 Ataulfo Martinez Puebla, Cogolludo.  
 Eliodoro Simon Merino, Fuencemillan.  
 Ignacio Echevarría Herrera, Casa de Uceda.  
 Pedro Calleja Sanz, Tamajon.  
 Jerónimo Alonso de la Torre, Montarrón.  
 Manuel Plaza Perez, Malaguilla.  
 Faustino Acero Sanz, Uceda.  
 Ignacio Martinez Sanz, Fuentelahiguera.  
 Feliciano Sanz y Sanz, Casa de Uceda.  
 Juan Simon Pariente, Espinosa.  
 Celedonio Pinel Minguéz, Arbancon.  
 Esteban Herranz Rivas, El Cubillo.  
 Miguel Blas Cubillo, Puebla de Beleña.  
 Simon Gordo Gebrian, Fuencemillan,

Pedro Fraguas de Frias, Cogolludo.  
 Antonio Fernandez Sanz, Puebla de Valles.  
 Gabriel Gamó del Olmo, Tamajon.  
 Cayetano Rivas Sanz, Cubillo.  
 Guillermo Sopena Calvo, Fuencemillan.  
 Celestino Arenas Pascual, Casa de Uceda.  
 Francisco Torres Gomez, Aleas.  
 Bernabé Jimenez Perucha, Malaguilla.  
 Lucio Simon del Vado, Montarron.  
 Juan José Lafuente, Cogolludo.  
 Gregorio Calvo Angon, Espinosa.  
 Ceferino Fraguas Izquierdo, Membrillera.

#### Partido de Guadalajara.

#### Cabezas de familia

D. Ramon Fernandez Mayor, vecino de Guada-  
 lajara.  
 Andrés Fraile Gomez, id.  
 Gregorio Canalejas Diaz, id.  
 José Sieiro Monriño, Chiloeches.  
 Julian Criado Gonzalez, Guadalajara.  
 Trifon Escarpa Corral, id.  
 Dionisio Canalejas Remartinez, id.  
 Juan Nuñez Martin, id.  
 Valentin Perez Corral, id.  
 Julian Torija Montalvo, Galápagos.  
 Manuel Ariza Llana, Guadalajara.  
 Francisco Garcia Soria, id.  
 Esteban Carrasco de Leon, id.  
 Ramiro Calvo Sanchez, Pórtola.  
 Antonio Vazquez Ranz, Guadalajara.  
 José Pajares Medina, id.  
 Claudio Prieto Felipe, id.  
 Vidal Molina Roman, id.  
 José de la Fuente Lerena, idem.  
 Luis Cordavias Pascual, id.  
 Donato Escarpa Corral, id.  
 Benito Sanz Toro, Ciruelas.  
 Ramon Corrales Martinez, Guadalajara.  
 Isidro Sanchez del Campo, Chiloeches.  
 Juan Garcia Moya, Guadalajara.  
 Cruz Iglesias Bricio, id.  
 Eusebio Molina Diaz, id.  
 Ligorio Ruiz Moreno, id.  
 Rafael Pajares Medina, id.  
 Marcelino Perez de Diego, Usanos.  
 José Lopez Florez, Valdeanoche.  
 Nicolás Lopez Perez, Guadalajara.  
 Francisco Motiño del Campo, id.  
 Francisco Oliva Leon, id.  
 Francisco Garcia Herranz, id.  
 Antonio Muñoz España, id.  
 Ecequiel Castillo Puerta, id.  
 Emilio Casado Arenas, id.  
 Zacarias Perez Bayo, Azuqueca.  
 Miguel Guerra Pacheco, Ciruelas.  
 Raimundo Carrasco Lamparero, Guadalajara.  
 Antonio Sanchez Cobos, Taracena.  
 José Garcia de la Torre, Guadalajara.  
 Cruz Lopez Cascajero, id.  
 Facundo Martinez S. niago, id.  
 Primo Ruiz Lopez, Alovera.  
 Tomás Garcés Vazquez, Chiloeches.  
 Eduardo Bonis Sanz, Guadalajara.  
 Tomás Verda Garcia, Cabanillas.  
 Fermín Fraile Gomez, Guadalajara.  
 Gabino Garcia Cortijo, id.  
 Segundo Marqueta Mallen, id.  
 Gregorio Olmeda Medel, id.



Jesús Relano Raposo, id.  
 Alberto Gonzalez Garcia, id.  
 Manuel Monge Fernandez, id.  
 Toribio de Luis Lopez, id.  
 Julian Gil Morillas, id.  
 José Lopez Perez, id.  
 Víctor Pliego Rodriguez, Quer.  
 Francisco Sanz Perez, id.  
 Gregorio Lozano Benito, Lupiana.  
 Leandro Lopez Ramiro, Guadalajara.  
 Francisco Cuesta Sanz, id.  
 Carlos Erroz Urtiaga, Guadalajara.  
 Aniceto Vicente Camarillo, Aldeanueva.  
 Pedro Gonzalez Corral, Guadalajara.  
 Ramon Ibañez Barberá, id.  
 Antonio Medrano Huetos, id.  
 Manuel Ruiz Mexia, id.  
 Indalecio Salas Arroyo, id.  
 Félix de Diego Abajo, Usanos,  
 Pablo Sigüenza Garralon, Yunquera.  
 Julian Santos Jimeno, Guadalajara.  
 Andrés San Bernardino Aznal, id.  
 Leandro Yusta Leonard, Marchamalo.  
 Santiago de Lucas Leon, id.  
 Cándido Verdura Rubio, Guadalajara.  
 Enrique Sanchez Calvo, id.  
 Gregorio Garcia Martinez, Horche.  
 Julian Oñoro Diaz, Iriepal.  
 Manuel Vega Boitebeg, Guadalajara.  
 Félix Suarez Lopez, id.  
 José Zahonero Alguacil, Lupiana.  
 Manuel Vazquez Sardina, Guadalajara.  
 Mariano Ortega Tundidor, id.  
 Arturo Pacios Arenal, id.  
 Mariano Perez Vazquez, id.  
 Gregorio Moreno Escudero, id.  
 Evaristo Carnicero Martinez, id.  
 Cesáreo Diaz Pascual, id.  
 Juan Cano Leon, id.  
 José Rhodes Garrido, Cabanillas.  
 Benito Garrido Gomez, id.  
 Hilario Aparicio Mayor, Guadalajara.  
 Julian Abaitua Zubizarreta, id.  
 Inocente Andrés y Andrés, id.  
 Benigno Barcelona Cebolla, id.  
 José Burgos Romeo, id.  
 Juan Perez Tortuero, Azuqueca.  
 Luciano Fernandez Diaz, Guadalajara.  
 Castor Fraile Muñoz, id.  
 Andrés Urrea Vicente, Taracena.  
 José Sancho Perez, Guadalajara.  
 Francisco Soria Romancos, Iriepal.  
 Pedro Alcazar Marian, Usanos.  
 Manuel Villanueva Vicente, Yunquera.  
 Rafael Huetos Morales, Guadalajara.  
 José Llandera Escauriaza, id.  
 Ceferino Garcia y Garcia, id.  
 Valentin Monge Solano, Marchamalo.  
 Sebastian Zamora Urrea, Tórtola.  
 Gabriel Melendez Martin, Guadalajara.  
 Antonio Valle Expósito, id.  
 Aniceto Isidro Taracena, Yunquera.  
 Manuel Gonzalez Roman, Guadalajara.  
 Fermin Rodriguez Rondon, id.  
 Nicanor Sanchez Escribano, Quer.  
 Ecequiel Vega Boitebeg, Guadalajara.  
 Felipe Fernandez Fernandez, Horche.  
 Sandalio Acevedo Olalla, Marchamalo.  
 Severiano Muñoz Esteban, Guadalajara.  
 Tomás Hernandez Garcia, Chiloeches.  
 Gregorio Carrasco Criado, Guadalajara.  
 José Mateo Marcos, id.

Matías Verguiza del Olmo, Yunquera.  
 Casto Valiejo Martinez, Guadalajara.  
 Pedro Martinez Ruiz, Taracena.  
 Santiago Ricote Agustin, Guadalajara.  
 Adolfo Molina Diez, id.  
 Tomás Barra Alejandro, id.  
 Miguel Gil Ruiz, id.  
 Pablo Gil Blesa, id.  
 Nicasio Manchado Noya, id.  
 Esteban Mallavivarrena Hernandez, Horche.  
 Pedro de la Hera Jimenez, Guadalajara.  
 Mariano Romancos Alonso, Lupiana.  
 Guillermo de Inés Perez, Usanos.  
 Agustin Benito Perez, Alovera.  
 Antonio Casado Arenas, Guadalajara.  
 Pedro Yebes de la Morena, id.  
 Genaro Ródenas Masa, Mohernando.  
 Lucio Ablanque Garcia, Marchamalo.  
 Rafael Alba Pajares, Guadalajara.  
 Hilario Suarez Lopez, id.  
 Francisco Jiral Cambronero, Horche.  
 Fernando Ayuso Sanchez, Marchamalo.  
 Cecilio Hernandez Oñoro, Guadalajara.  
 Feliciano Lavira Parra, Valdenoches.  
 Antonio Gutierrez del Olmo, Guadalajara.

#### Capacidades

D. Antonio Sanz Vacas, Guadalajara.  
 Juan Diges Anton, id.  
 Pedro Cascagero Garcia, Chiloeches.  
 Casimiro Muñoz Cuesta, Guadalajara.  
 Victor Lopez y Lopez, Cabanillas.  
 Tomás Gil Cobos, Taracena.  
 Antonio Medranda Mayor, Guadalajara.  
 Tomás Jimenez Inés, Alovera.  
 Ildfonso Andrés Alonso, Guadalajara.  
 Raimundo Lamparero Guijarro, id.  
 Doroteo Celada Quer, Quer.  
 Rogelio Ortega Ruano, Guadalajara.  
 Antonio Boixareu Diaverol, id.  
 Vicente Quiuez Vicente, Fontanar.  
 Rafael Garcia Lorenzo, Guadalajara.  
 Julian Muñoz Atienza, id.  
 Ceferino Martinez Zurita, Yunquera.  
 Félix Cuesta Vazquez, Chiloeches.  
 Joaquin Carrasco Gomez, Guadalajara.  
 Venancio Garcia Azcutia, id.  
 Rufino Ruiz y Ruiz, Alovera.  
 Raimundo Sacó Muñoz, Guadalajara.  
 José María Garcia Prieto, Horche.  
 Nicolás Muñoz Alvarez, Lupiana.  
 Antonio Pajares Medina, Guadalajara.  
 Jesús Tortuero Sanz, Torrejon del Rey.  
 Braulio Muñoz Royo, Guadalajara.  
 Francisco Aguilera Ruiz, id.  
 José Palancar Perez, Cruelas.  
 Manuel Diges Anton, Guadalajara.  
 José Dominguez Marcos, Taracena.  
 Bernardino Viejo del Pueyo, Guadalajara.  
 Antonio Zahonero Alguacil, Lupiana.  
 Antonio Lopez Vallejo, Villanueva.  
 Rufino Molina Blanco, Yunquera.  
 Mariano Martin Rodriguez, Guadalajara.  
 José Alberto Contreras, id.  
 Esteban Perez Blanco, Azuqueca.  
 Juan José Gutierrez, Guadalajara.  
 Gerónimo Vallejo Martinez, id.  
 Pedro Blanco Oñoro, Quer.  
 León Flores Gomez, El Pozo.  
 Narciso Moreno Bartolomé, Guadalajara.  
 Antonio Munilla Ochoa, Taracena.  
 Miguel Merguida Vergel, Guadalajara.  
 Demetrio Garcés Ruiz, Chiloeches.



Rufino Catalan Cortés, Horche.  
 Isidoro Gil Perez, Quer.  
 Aurelio T. Olivier Sobera, Guadalajara.  
 Leocadio Henche Sanz, Villanueva.  
 Matías Herrera Mañas, Yunquera.  
 Narciso Valle Marco, Guadalajara.  
 Segundo Garcia Riofrio, Quer.  
 Sebastian Garcia Illana, Horche.  
 Lucas de Velasco Mena, Guadalajara.  
 Mariano Castro Guerrero, id.  
 Vicente Parra Morales, Cabanillas.  
 Ignacio Magaña Domingo, Guadalajara.  
 Martin Gonzalez Verdura, Lupiana.  
 Brígido Moreno Perez, Guadalajara.  
 Esteban Calvo Garrido, Taracena.  
 Antonio Sanchez Gonzalez, Guadalajara.  
 Félix Fernandez Anduaga, id.  
 Doroteo Calleja Sienes, Yunquera.  
 Juan Isidoro Ruiz Rojo, Guadalajara.  
 Pío Sanchez Miguel, Fontanar.  
 Julio Hernandez Mendez, Guadalajara.  
 Sixto Nieto Calleja, Torrejón del Rey.  
 José Sanchez Lopez, Guadalajara.  
 Felipe Puertas Sanchez, Fontanar.  
 Lino Agustin del Olmo, Guadalajara.  
 Segundo Sabio del Valle, id.  
 Fructuoso Fuentes Sanz, Quer.  
 Angel Sanchez Corral, Yebes.  
 Vicente Martin Manzano, Guadalajara.  
 Santos Nieto Garcia, Chiloeches.  
 Antonio Cañadas Robisco, Guadalajara.  
 Lucio Dominguez Marcos, Tórtola.  
 Anselmo Perez Martin, Iriepal.  
 Severiano Sardina Agustin, Guadalajara.  
 José Medranda Vazquez, id.  
 Evaristo Ruiz Caballero, Horche.  
 Jenser Millán Castellón, Guadalajara.  
 Pedro Calleja Taravilla, Azuqueca.  
 Mariano Alesde Roda, Guadalajara.  
 Gregorio Ortega Bachiller, id.  
 Pedro Miedes Carralval, Taracena.  
 Agustin Rubio Arnaiz, Guadalajara.  
 Juan Gascueña Molina, Alovera.  
 Francisco Guerrero Hernandez, Guadalajara.  
 Juan Miranda Olave, id.  
 Eugenio Viruete Diaz, Yunquera.  
 José Lopez y Lopez, Villanueva.  
 Gregorio Medrano Huetos, Guadalajara.  
 Vicente Centenera Letón, Taracena.  
 Ricardo Lozano Gimenez, Horche.  
 Bernardo Escudero Recio, Guadalajara.  
 José Blanco Oñoro, Quer.  
 Domingo Gomez Orejón, Guadalajara.  
 Ramón Cura Olarte, id.

#### Partido de Molina.

#### Cabezas de familia.

D. León Moreno Usero, vecino de Chequilla.  
 Mariano Escribano Sanz, Fuentesaz.  
 Valentin Urraca Martinez, Labros.  
 Julian Abril Basusta, Alustante.  
 Vicente Fernandez Fernandez, Adoves.  
 Natalio Cámara Sanz, Canales.  
 Eugenio Herranz Lopez, Cillas.  
 Pedro Martinez Tello, Herreria.  
 Antonio Merodio Hernandez, Luzon.  
 Benito Escalera Sanz, Baños.  
 Evaristo Herranz Molino, Embid.  
 Juan Pio Izquierdo, Molina.  
 Roque Castillo Colás, id.  
 Tomás Martinez Hernandez, Mazarete.

Lorenzo Fernandez Albacete, Maranchon.  
 Pedro Hernando Blasco, Luzon.  
 Santiago Moral Lopez, Setiles.  
 Celestino Madrid Jimenez, Terraza.  
 Vicente Barra Lopez, Rueda.  
 Santiago Segura Ramos, Peralejos.  
 Pablo Sanz Lario, Terzaga.  
 Martin Sanz Rustarazo, Orea.  
 Tomás Perez Sanz, id.  
 Victoriano Arrazola Sanz, Pinilla.  
 Juan Cortés Sanchez, Tordesilos.  
 José Romero Sanz, Molina.  
 Mariano Juana Morales, id.  
 Patricio Milla Garcia, Concha.  
 Doroteo Chacon Hernandez, Aragoncillo.  
 Nicolás Martinez Andrea, Codes.  
 Angel Sanz Abad, Establés.  
 Juan Perez Gotor, Algar.  
 Mariano Escolano Roman, Amayas.  
 Mariano Herranz Benito, Hombrados.  
 Marcos Ortega Gardel, Checa.  
 Plácido Nieto Mateo, id.  
 Mariano Sanchez Sanz, Balbacil.  
 Leandro Martinez Galan, Aragoncillo.  
 Domingo Guillen Romero, Corduente.  
 Antonio Fraile Villavieja, Maranchon.  
 Benigno Bueno Gaitan, id.  
 Victor Martinez Martinez, Megina.  
 Eugenio Lopez Sanz, La Yunta.  
 Leonardo Sanz Vazquez, id.  
 Valentin Martinez Poveda, Valhermoso.  
 Angel Oimos Arcos, Tortuera.  
 Francisco Bayo Colás, Villed de Mesa.  
 Nicasio Ibañez Tomás, Turmiel.  
 Pedro Lopez Izquierdo, Alustante.  
 Antonio Mochales Gaona, Anquela Pedregal.  
 Dionisio Lopez Malo, Campillo Dueñas.  
 Matías Lopez Lopez, id.  
 Aniceto Sanz Acero, Cubillejo del Sitio.  
 Patricio Molino Rillo, Embid.  
 Julián Establés Lopez, Castellar.  
 Ignacio Maestro Bermejo, Selas.  
 Manuel Blas Cebrián, Mochales.  
 Lucio Andrés Vicente, Piqueras.  
 Emeterio Marco Berlanga, Milmarcos.  
 Angel Atance Ayuso, Luzón.  
 Modesto Benito Martinez, Pardos.  
 Eleuterio Baltanas Martinez, Molina.  
 Julito Alonso Joncha, Tartanedo.  
 Victor Malo Herranz, El Pobo.  
 Teodoro Juberías Muñoz, Mochales.  
 Joaquín Otar Sancho, Maranchón.  
 Juan Martinez del Castillo, Torremocha Pinar.  
 Joaquín Garcia Casado, El Pobo.  
 Juan Aguado Herranz, Castellar.  
 Nicolás Iturbe Morales, Milmarcos.  
 Alfonso Sanz Rubio, Molina.  
 Cipriano Aguirre Ayuso, Luzón.  
 Eloy Martinez Ciruelos, Mazarete.  
 Claudio Martinez Lopez, Setiles.  
 Elias Gaona Coba, Peralejos.  
 Cipriano Sanz Gil, Taravilla.  
 Jerónimo Pablo Lacalle, Tierzo.  
 Juan Garcia Sanz, Molina.  
 Florencio Merodio Lopez, Luzón.  
 Domingo Herranz Diaz, Checa.  
 Juan Martinez Alonso, Anquela del Campo.  
 Nicolás Taberneró Sacristán, Clares.  
 Angel Castellote Gaitán, Maranchón.  
 Justoquino Entrena Romero, Mochales.  
 Eleuterio Orea Herranz, Pradosredondos.  
 Benito Cortijo Sanz, Villar de Cobeta.



Galo Notario Larriba, Torrubia.  
 José Hernandez Cebolla, Villed de Mesa.  
 José Martínez Moral, Peñalén.  
 Julián Renales Sanz, Villed de Mesa.  
 Baldomero García Navío, Mazarete.  
 Cipriano Castillo Perruca, Molina.  
 Bernabé Mangas Lopez, Tortuera.  
 José Colás González, Villed de Mesa.  
 Bruno Beltrán Atienza, Hinojosa.  
 Escolástico Jimenez Megino, Mochales.  
 León Checa Sanz, Olmeda de Cobeta.  
 Victoriano Benito Benito, Taravilla.  
 Fabián Ruiz Gonzalo, Villar de Cobeta.  
 Francisco Martínez Ladrón, Rillo.  
 Mariano Santamaría Andrés, Molina.  
 Benito Martínez Checa, Torremocha del Pinar.  
 Régulo Martínez Hernandez, Selas.  
 Pedro Manuel Arauz Estremera, Peralejos.  
 Blas Hernando Sanz, Luzón.  
 Antonio Gil Hernandez, Castilnuevo.  
 Pablo Orea Lopez, Anchuela del Pedregal.  
 Genaro Arias Quiñones, Molina.  
 Felix Arpa Garcia, El Pobo.  
 Juan Garcia Peruca, Mochales.  
 Juan Sinansia Jimenez, Villed de Mesa.  
 Manuel Usero Ruiz, Traid.  
 Antonio Tabernero Fortea, Maranchón.  
 Manuel Diez Notario, Tortuera.  
 Mariano Tineo Sanz, La Yunta.  
 León Fuentes Moreno, Anquela del Ducado.  
 Francisco Aguado Tello, Cobeta.  
 Ramón Lopez Ayllon Peiró, Molina.  
 Lucas Herranz Garcia, Campillo de Dueñas.  
 José Fandos Villarroa, Lebrancón.  
 Marcos Martínez Alfaro, Morenilla.  
 Francisco Madrid Valiente, Pinilla.  
 Vicente Alba Berzosa, Tordellego.  
 Rufino Sanz Herranz, Valhermoso.  
 José María Jimenez Dobón, Peralejos.  
 Miguel Lopez Colás, Villed de Mesa.  
 Francisco Lopez Herranz, Rueda.  
 Manuel Casas Megina, Alustante.  
 Francisco Hernando Martínez, Tartanedo.  
 Simeón Aguacil Muñoz, Pardos.  
 Ildefonso Aguilar Megino, Molina.  
 Pio Morales Diez, Milmarcos.  
 Santiago Tello Clares, Aragoncillo.  
 Cándido Lopez Herranz, Alcoroches.  
 Angel Floria Perdiguero, La Yunta.  
 Aquilino Ibañez Ortiz, Torrubia.  
 Pedro Lopez Martínez, Piqueras.  
 Toribio Hernandez Hernandez, Molina.  
 Pedro Sanchez Gardel, Checa.  
 José Herranz Clares, Aragoncillo.  
 José Lario Marco, Turmiel.  
 Mariano Ropiñón Román, Poveda de la Sierra.  
 Cosme Sanchez Reyes, Setiles.  
 Teodoro Huerta Muñoz, Maranchón.  
 Gaspar Establés Sanz, Cubillejo de la Sierra.  
 Pedro Poves Mérida, Cobeta.  
 Francisco Estrada Lopez, Fuentelsaz.  
 Gumersindo Bayo Gutierrez, Villed de Mesa.  
 Pedro Barquintero Olmos, Tortuera.  
 Manuel Perez Batallas, Valhermoso.

#### Capacidades.

D. Felix Bueno y Bueno, de Maranchón.  
 Pascual Malo Herranz, El Pobo.  
 Mariano Garcia Romero, Molina.  
 Toribio Lopez Vigil, Turmiel.  
 Canuto Herranz Laloma, Pinilla.  
 Rafael Abad Gimeno, Establés.

Lázaro Román Arribas, Hinojosa.  
 Victoriano Verdoy Martínez, Alustante.  
 Petronilo Heredia, Cubillejo de la Sierra.  
 Demetrio Muñoz Orea, Pradosredondos.  
 Juan Aguado Perez, Torremocha del Pinar.  
 Carlos Sanz Martínez, Tortuera.  
 León Martínez Salas, Motos.  
 León Merodio Ayuso, Luzón.  
 Felipe Cámara Sanz, Aragoncillo.  
 Ildefonso Perruca Herranz, Molina.  
 Juan Abad Benito, Baños.  
 Doroteo Hernandez Atance, Maranchón.  
 Pedro Navalpotro Gutierrez, Anchuela Campo.  
 Francisco Ramón Yagüe, Labros.  
 Justo Lario Martínez, Alcoroches.  
 Juan Moreno Ibañez, Concha.  
 Escolástico Gomez Checa, El Pobo.  
 Román Martínez Jimenez, Torrubia.  
 Segundo Herranz Martínez, Morenilla.  
 Juan José Sanchez y Sanchez, Tordesilos.  
 Mariano Escolano Martínez, Milmarcos.  
 Cristobal Fernandez, Cubillejo de la Sierra.  
 Cipriano Bernal Lopez, Fuentelsaz.  
 Valentín Ladrón Madrid, Terraza.  
 Valentín Lopez Perez, Molina.  
 Pedro Gonzalo Abad, Turmiel.  
 Quintín Beltrán Lopez, Pradosredondos.  
 Julián Fernandez Albacete, Maranchón.  
 Florentino Ruiz Martínez, Castilnuevo.  
 Francisco Lopez Berzosa, El Pobo.  
 Pedro Gutierrez Entrena, Mochales.  
 José Tabernero Bueno, Maranchón.  
 Teodoro Lopez Herranz, Tortuera.  
 Ladislao Tellez Arauz, Milmarcos.  
 Donato Moya Martínez, Hombrados.  
 Marcos Martínez Sanz, Anquela del Pedregal.  
 Justo Muñoz Utrilla, Mazarete.  
 Dámaso Sanz Ruiz, Traid.  
 Hermenegildo Bueno Fortea, Maranchón.  
 Clemente Gomez Lorente, Cubillejo del Sitio.  
 Jesús Gonzalez Romero, Molina.  
 Angel Herranz Gilaberte, Tordellego.  
 Fausto Martínez Antón, Poveda de la Sierra.  
 Manuel Checa Lopez, Torrecuadrada.  
 Cosme Garcia Romero, Turmiel.  
 Facundo Rubio Perez, Piqueras.  
 Eusebio Yagüe Martínez, Amayas.  
 Rosendo Malo Celada, Hinojosa.  
 Luciano Hombrados Hombrados, Canales.  
 Justo Anchuela Ruiz, Aragoncillo.  
 Celestino Marco Busons, Molina.  
 Felipe Sanz Gil, Taravilla.  
 Alejandro Tabernero Sacristán, Balbacil.  
 Mariano Carrasco Herranz, Fuentelsaz.  
 Hilario Tabernero Castellote, Maranchón.  
 Agustín Gutierrez Arenas, Pradosrendondos.  
 Paulino Romero Garcia, Mochales.  
 Manuel Cortés Garcia, Establés.  
 Fermín Bueno Martínez, Anchuela del Campo.  
 Mariano Martínez Aguilar, Molina.  
 Ignacio Lopez, Cubillejo de la Sierra.  
 Tomás Lorente Izquierdo, Adoves.  
 Matías Torrubia Martínez, El Pobo.  
 Nicasio Amayas Sanz, Milmarcos.  
 Eustaquio Acero Martínez, Torrubia.  
 Vicente Alba Villanueva, Tordellego.  
 Apolinar Molina Aliago, Poveda de la Sierra.  
 León Muela Mellado, Milmarcos.  
 Santiago Garcia Lorrio, Balbacil.  
 Rafael Torrubiano Sanz, Tortuera.

(Se concluirá).